

## JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE **SINCELEJO**

Sincelejo, veintiuno (21) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Medio de control. Nulidad y Restablecimiento del Derecho.

Radicado Nº: 70-001-33-33-003-2017-00134-00.

Simón Rafael Iriarte Díaz. Accionante:

Nación – Ministerio de Educación – Fondo Demandado:

Nacional de Prestaciones Sociales del

Magisterio.

Fija fecha audiencia. **ASUNTO:** 

Vista la nota secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha para la celebración de la Audiencia de Conciliación, prevista en el artículo 192 Nº 5 de la ley 1437 de 2011, habida cuenta del recurso de apelación interpuesto por la entidad demandada<sup>1</sup>, contra la sentencia proferida el 28 de agosto de 2018<sup>2</sup>.

Por lo que se **DECIDE**:

PRIMERO: Citar a las partes y al Agente del Ministerio Público Delegado ante este Despacho a la Audiencia de Conciliación de que trata el Nº 5 del artículo 192 del CPACA, que se realizará el día 28 de noviembre de 2018, a partir de las 10:15 a.m.

NOTIFÍQUESE CÚMPLASE

CÉSAR ENRIQUE GÓMEZ CÁRDENAS

JUEZ

Folio 119 - 137 del expediente.
Folio 103 - 114 del expediente.